

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-802-00
DEMANDANTE: PREDAR S.A.S.
DEMANDADO: ELIZABETH SALCEDO FRANCO y FABIO ENRIQUE OROZCO CASTELLANOS
Restitución de Inmueble (ejecutivo)

La anterior escrito junto con sus anexos, proveniente de la Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización Ordinarios de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para todos los fines legales pertinentes y según los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006

NOTIFÍQUESE,



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por Estado No. 80 del 22 de septiembre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario